

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 455

PERÍODO LEGISLATIVO

2004

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISIÓN N°1 EN MAYORIA; S/AS.
N°359/04 (P.E.P. NOTA N°262/04 SOLICITANDO ACUERDO LEGISLATIVO
PARA LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO GENERAL JOSE BAUTISTA
BARROZO COMO PTE. DE LA CAJA COMPENSADORA DE LA POLICÍA
DE LA PCIA. SEGÚN DTO. PCIAL N°3230/04). ACONSEJA SU SANCIÓN.

Entró en la Sesión

18/11/2004

P/R

RESOL. 221

Girado a la Comisión

N°:

Orden del día N°:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
11.11.04
MESA DE ENTRADA
N° 455 Hs. 945 FIRMA



1904 -2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

S/Asunto N° 359/04

**DICTAMEN DE COMISION N° 1
EN MAYORIA**

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, ha considerado el Asunto N° 359/04, Nota N° 262 del Poder Ejecutivo Provincial solicitando acuerdo legislativo para la designación del Comisario General Retirado, José Bautista Barrozo como presidente de la Caja Compensadora de la Policía de la Provincia según Decreto Provincial N° 3230/04 y, en mayoría, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del Proyecto de Resolución adjunto.

SALA DE COMISION, 10 de Noviembre de 2004

ROBERTO ANIBAL FRATE
Legislador
M.P.F.

(Handwritten signatures in blue ink)



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



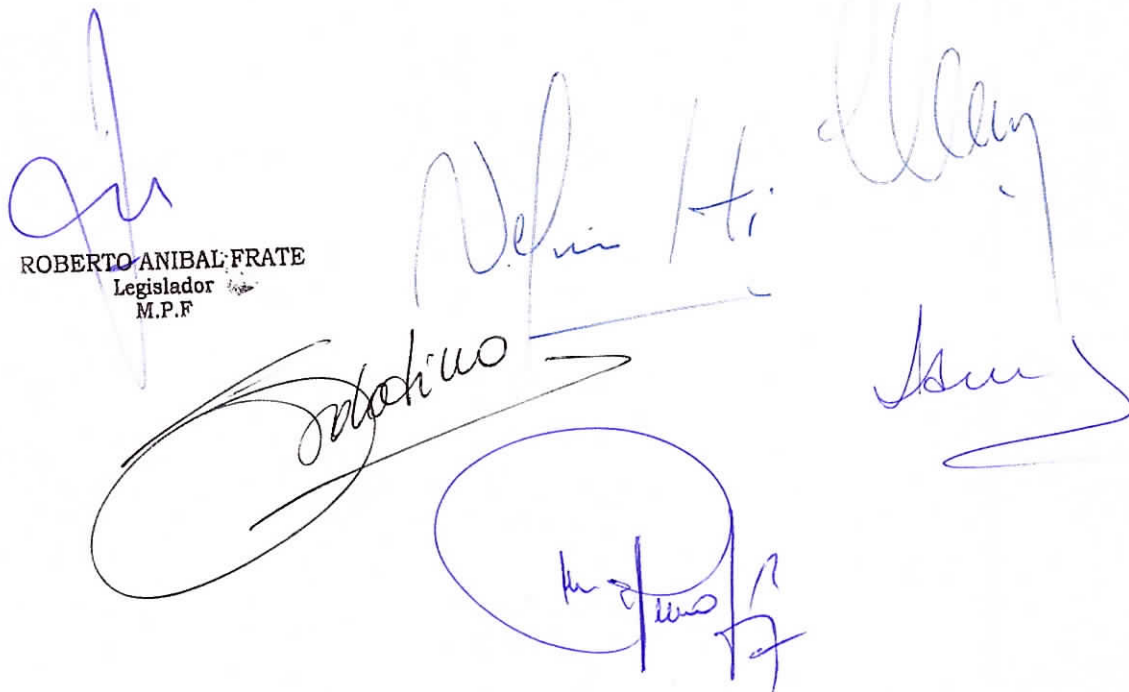
1904 -2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico

S/Asunto N° 359/04

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

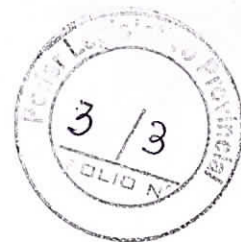
ARTICULO 1°.- Prestar acuerdo legislativo para la designación del Señor Comisario Comisario General Retirado José Bautista BARROZO, L. E. N° 8.850.984, para desempeñarse como Presidente de la Caja Compensadora de la Policía del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en virtud de lo establecido en el Artículo 8°, inciso a) de la Ley Territorial N° 334 y modificatoria Ley Territorial N° 349.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


ROBERTO ANIBAL FRATE
Legislador
M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



1904 -2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico

S/Asunto N° 359/04

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los fundamentos del presente proyecto serán expuestos en Cámara por el miembro informante.

SALA DE COMISION, 10 de Noviembre de 2004


ROBERTO ANIBAL FRATE
Legislador
M.P.F.

